



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 237, relativa a realizar los cambios necesarios para eliminar la obligatoriedad de la cita previa en la administración pública, garantizar la atención presencial sin barreras digitales y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0237]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 237, relativa a realizar los cambios necesarios para eliminar la obligatoriedad de la cita previa en la Administración pública, garantizar la atención presencial sin barreras digitales y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Muy buenos días.

Bueno, pues desde el Grupo Parlamentario Regionalista traemos una iniciativa en forma de proposición no de ley que insta al Gobierno a adoptar las medidas que, por un lado, avancen en digitalización y modernización, en nuestros servicios públicos, pero que a su vez mantenga y aumente las medidas que permitan combatir la brecha digital, especialmente entre el mundo rural y en el colectivo, un colectivo vulnerable como es el de las personas mayores.

Y es que la era digital ha traído consigo avances significativos en nuestra sociedad, pero también ha generado desafíos que requieren la intervención de los poderes públicos.

Uno de los principales problemas de la es la brecha digital, que no solo se refiere a la desigualdad en el acceso al internet, lo que se llama brecha digital de primer nivel, sino también a la diferencia en las competencias digitales, lo que puede derivar en una exclusión tanto social como económica.

Cantabria, en Cantabria, esta brecha se ve agravada por la complejidad de su relieve y la dispersión de su población en áreas rurales de difícil acceso, aunque se han logrado avances en los últimos años en esta materia de conectividad. Muchas localidades rurales aún carecen de una cobertura de Internet adecuada, lo que limita las oportunidades de sus habitantes. Esta situación afecta especialmente a colectivos vulnerables, como las personas mayores que les decía, quienes encuentran mayores dificultades para adaptarse a este entorno digital.

Además, existe una correlación entre el envejecimiento de la población y un menor uso de las TIC, y todo, según los datos de la encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información de comunicación en los hogares del Instituto Nacional de Estadística.

En Cantabria, donde predominan como digo los municipios pequeños y una población envejecida, esta circunstancia supone un obstáculo en el acceso a los servicios esenciales, como la administración electrónica, la banca digital o la telemedicina.

En el ordenamiento jurídico existe un, español, existe reconocido tanto el derecho de acceso universal a Internet teniendo en cuenta los factores como la edad, el género, la ubicación geográfica, y también se regula la cooperación o promueve la cooperación entre el Gobierno nacional, el Gobierno central y las comunidades autónomas para desarrollar un plan de acceso a Internet destinado a colectivos...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego silencio, por favor.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: ...a colectivos vulnerables. No obstante, la aplicación de estas medidas en Cantabria ha sido insuficiente, lo que evidencia la necesidad de estrategias adaptadas a nuestra comunidad autónoma.

Como decía también la define, la digitalización no solo afecta a los ciudadanos, sino también al tejido empresarial y especialmente a las pequeñas y medianas empresas de Cantabria, que deben afrontar las dificultades de modernidad, de modernizarse debido al elevado coste de actualizar sus infraestructuras tecnológicas y a la necesidad de fortalecer su seguridad digital.



Es especialmente relevante en sectores claves para la economía regional, como el comercio local, la hostelería o la industria agroalimentaria, donde la transformación digital es crucial para mantener la competitividad. A pesar de los esfuerzos que se han realizado tanto desde el Gobierno central como desde los Gobiernos autonómicos, Cantabria requiere aún más, requiere una acción más coordinada para garantizar un acceso equitativo a las tecnologías y evitar que en determinados colectivos o zonas geográficas se queden en desventaja.

Es por ello que traemos una iniciativa con cuatro puntos. El primero de ellos instamos a que el Parlamento de Cantabria inste al Gobierno de Cantabria a realizar los cambios necesarios para eliminar la obligatoriedad de la cita previa en la Administración pública, como, por ejemplo, ponemos solo uno de los ejemplos, la existente en la ACAT y garantizar la atención presencial sin vale, sin barreras digitales. Pretendemos acabar con este sistema y garantizar la atención presencial y sin barreras digitales para evitar que la transformación digital derive en una nueva forma de exclusión, dejando atrás a quienes carecen de medios tecnológicos o competencias digitales.

Queremos una Administración moderna, sí, pero también una administración accesible y cercana, que no sustituya lo presencial, por lo virtual. Este Gobierno tiene la obligación de facilitar ese acceso a los servicios públicos y el hecho de imponer la cita previa y llegar al extremo de negar la atención a un usuario por no tenerla, incluso con las oficinas vacías, es todo lo contrario, por lo que este tipo de actuaciones, como digo, existen todavía y tenemos casos que nos han trasladado en la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

En segundo punto, pedimos mantener incorporar instrumentos alternativos analógicos en la Administración digital, permitiendo a la ciudadanía realizar trámites sin necesidad de conocimientos tecnológicos avanzados. Pretendemos facilitar a la ciudadanía la realización de estos trámites sin necesidad de conocimientos tecnológicos avanzados. Por ello, somos defensores de la creación de un servicio de apoyo asistencial sin necesidad de cita previa, atendido por personal que oriente y ayude a quienes lo necesiten.

En tercer lugar, pedimos el desarrollo, desarrollar a través de los tiques digitales un servicio de apoyo a la gestión administrativa, con personal asistente que ayude a las personas que lo necesiten sin necesidad de, de cita previa.

Aquí de lo que se pretende es un sistema de comunicación entre el usuario y el profesional, en este caso entre el ciudadano y la Administración para solucionar e informar de manera personal y privada y todo de manera digital, bien a través de una plataforma a medida, de WhatsApp, es que incluiría un número de registro específico para esa persona. Podríamos poner el ejemplo que existe, por ejemplo, en algunas administraciones ya, y sobre todo en el tema tributario, de las carpetas ciudadanas. El ciudadano, el vecino, tiene acceso a esa carpeta ciudadana y, con ello, a los expedientes. Y sabe en cada momento cómo está su situación en un expediente en que haya podido recurrir la plusvalía, en un expediente en el que se le esté haciendo alguna reclamación por un impuesto que no está de acuerdo con él. Pues para poder acceder a la carpeta ciudadana tiene que previamente inscribirse específicamente y tener un número de registro en el que facilita y puede tener acceso en cualquier momento, en las pasarelas de pago o, etcétera se pueden extender no solo en materia tributaria, sino también a otros ámbitos de la Administración. Es lo que pretendemos con esta tercera medida.

Y, por último, afrontar la exclusión digital de las zonas rurales de Cantabria, con medidas específicas para mejorar la cobertura de Internet, garantizar un acceso equitativo de los servicios digitales e impulsar programas de formación en competencias digitales básicas para personas mayores y otros colectivos vulnerables.

Es necesario seguir impulsando. Sí que es cierto que se ha avanzado durante los últimos años este, en los anteriores gobiernos, y este gobierno sigue haciéndolo también de la mano del Gobierno central, que impulsa ayudas a las comunidades autónomas para realizarlo, pero es cierto que siguen todavía más por la orografía de nuestro territorio, hay muchas áreas rurales en el que no llega un Internet de calidad sí que llega, pero con una señal muy débil, incluso tenemos polígonos industriales en los que no les llega el internet de calidad. No tienen todavía, por ejemplo, la fibra óptica y, por lo tanto, lo que pretendemos es que se impulsen que se sigan impulsando esas actuaciones.

Pretendemos acabar, como decía antes, con la brecha digital en Cantabria, por un lado, hacer llegar a esas zonas donde todavía no han llegado y también, por otro lado, se pretende que muchas personas con dificultades a la hora de acceder a estos conocimientos digitales, pues que no se les obligue a ello, y en el caso de realizarse también, cursos y formación para que tengan ese derecho básico, como es la atención administrativa.

Por todo ello, pedimos a los grupos de la cámara que apoyen, en definitiva, lo que trata esta medida es de seguir adaptándonos, mejorar la digitalización, no quiere decir que no se haya avanzado en estos años, sino que son medidas que ya otras comunidades autónomas están poniendo en marcha y que lo que hace es, por un lado, facilitar la relación entre los ciudadanos y la Administración y también el facilitar el que los entornos más rurales y los colectivos vulnerables tengan acceso a ese derecho universal.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.



Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Cobo, que ha presentado una enmienda.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Buenos días, señorías, señora presidenta.

Permítame que, en la semana del Día del Trabajo, como portavoz de Empleo del Partido Popular, felicite al Gobierno de Cantabria por los excelentes datos de la EPA del primer trimestre del año 2025, una de las tres únicas comunidades con Murcia y País Vasco, en las que se creó empleo, 1.100 desempleados menos; enhorabuena al Gobierno de Cantabria.

Bien, la era digital, señorías, tal como usted ha dicho, es un desafío para todos y de acuerdo con usted existen colectivos especialmente damnificados: personas mayores, pymes en los municipios pequeños, que deben conectar de una manera más efectiva y más eficiente con nuestros intereses y en esto estamos, el Gobierno el Partido Popular está en ello. El apoyo en este tránsito tecnológico debe ser sin duda más intenso.

Le diré que en anteriores intervenciones parlamentarias nos hemos planteado qué postura tomar ante iniciativas dirigidas al Gobierno de Cantabria que tengan por objeto la aplicación de la ley, implementar medidas ya vigentes, o las más numerosas, aquellas que ustedes pudiendo, no supieron o no quisieron activar.

En esa tesitura, señorías, nos encontramos hoy nuevamente. Su propuesta es el punto primero: realizar los cambios necesarios para eliminar la obligatoriedad de la cita previa Administración pública, como la existente en la ACAT y garantizar la atención presencial sin barreras digitales.

Parte usted de una premisa falsa, en ningún departamento de la Administración pública del Gobierno de Cantabria está vigente la cita previa obligatoria, en ninguno. Este Gobierno y no el suyo, que tuvo ocasión de acordarlo y no lo hizo, ya la eliminó el consejo de Gobierno de fecha 16 de agosto del año 2023. Y para la ACAT también. La instrucción de esta entidad administrativa que le hemos facilitado, con fecha 12 de septiembre del año 2023, no solamente niega esta obligatoriedad, sino que prioriza aún sin cita previa la atención a las personas consideradas vulnerables.

Pretende usted ahora imponer como novedoso lo que ya existe y solamente por un interés partidista y de oportunidad política. Con honestidad, señoría, mantener en el plenario como lo ha hecho usted hoy la existencia de la obligación equivale a transformar una apreciación inicial errónea en mentira, porque ahora usted sí que conoce ya la verdad.

Por otro lado, lo que pide es una obviedad. El cumplimiento de la ley, el artículo 14 de la Ley 39/15, 135 de la ley, 5/18. Artículo 3 de la ley 40/15, 1 y 2 de la Constitución española. Una interpretación hermenéutica de citada normativa permite concluir que la cita previa obligatoria por vía electrónica vulneraría el derecho de las personas físicas a elegir el medio de relación con la Administración. El carácter vicario de la Administración así lo imponen a su ayuntamiento, al mío y al resto de las administraciones públicas.

Además, la redacción es confusa. Deja abierta la eliminación a la prohibición de la cita, pero obligatoria a los colectivos previstos en el artículo 14.2 de la Ley, 39/15; y 135.2 de la ley, 5/18, es decir, aquellos que con carácter obligatorio han de reelección, relacionarse obligatoriamente con la Administración.

Por ello hemos enmendado la redacción y concretando el alcance, salvo lo que usted pretenda, sea una modificación legal.

El punto número dos. Mantener incorporar instrumentos alternativos analógicos en la Administración digital a la ciudadanía, permitiendo realizar trámites sin conocimientos tecnológicos.

Sra. Díaz, claro que hay que mantenerlos, pero no por lo que usted lo diga, sino porque es una imposición legal. Uno de los preceptos legales anteriores o al menos varios de ellos van en esa misma dirección, y este Gobierno lo está cumpliendo radicalmente. ¿O usted niega por pasiva que no se estén permitiendo estos medios? No solamente este Gobierno está cumpliendo, Sra. Díaz, sino que va mucho más allá. Usted reclamaba ayudar a los colectivos damnificados por la nueva era digital, pues también la nueva ley de simplificación administrativa en el artículo 67.7, impone ese objetivo, que no parece ser que fueran suyos; en su momento poco ayudaron a la vigencia de la actual norma.

Hay que potenciarse ante los nuevos desafíos digitales. Eso parece que es evidente, incorporando nuevos instrumentos analógicos. Eso ya es más discutible.

Bien punto tres, solicita desarrollar a través de tiques digitales un servicio de apoyo a la gestión administrativa, con personal existente que ayude a las personas que lo necesitan sin necesidad de cita previa ello supondría señorita más personal, más presupuesto, más duplicidad, es decir implementar servicios pioneros en los que ustedes nunca creyeron, el verdadero tique digital lo forman los empleados públicos, que cada día atienden con solvencia y profesionalidad, las demandas ciudadanas.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 66 (fascículo 1)

28 de abril de 2025

Página 5081

Además, la actual ley de simplificación administrativa, la oficina de atención al ciudadano, el 012, la sede electrónica conforman una base normativa y fáctica que apoyan al ciudadano al ciudadano de manera muy sólida.

Y para finalizar, señoría, afrontar la exclusión digital con medidas específicas para mejorar la cobertura de Internet. Le diré que, según el propio Ministerio para la Transformación Digital, la cobertura, cobertura territorial por tecnología y velocidad 100 megas en Cantabria en el año 23 abarca el 4G, 99,34 por ciento y 5G 95,44 por ciento.

La exclusión digital ya se está afrontando la fibra llega prácticamente hoy a la totalidad del territorio en Cantabria. El compromiso de este Gobierno, este sí, es la excelencia, el cien por cien.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene que ir terminando.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Sí, voy finalizando, señoría.

Entendemos que la enmienda, sin alterar esencialmente el sentido de la iniciativa, aclara conceptos jurídicos, elimina apreciaciones incorrectas y servicios innecesarios. Esperamos su aceptación por tal motivo.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señorías.

Empezaré diciendo que nuestro grupo va a apoyar su proposición no de ley, Sra. Díaz, el asunto que nos ocupa y que no es otro que la eliminación de barreras digitales y la mejora del acceso a servicios públicos para las personas mayores y áreas rurales.

Y lo hacemos, votaremos a favor, porque compartimos la preocupación por la brecha digital, que afecta gravemente a nuestros mayores y al de las zonas rurales de Cantabria.

Sin embargo, no puedo dejar de preguntarles, señores del Partido Regionalista dónde estaba esta preocupación durante las dos legislaturas anteriores en las que ustedes gobernaron. Han tenido ocho años para implementar estas medidas que ahora proponen, como si fuera una revelación. Y lo digo esto porque la brecha digital en Cantabria no es un problema nuevo que haya surgido hace unos meses, es una realidad que lleva años afectando especialmente a nuestros mayores y a los habitantes de zonas rurales.

Mientras ustedes gobernaban miles de cántabros, especialmente personas mayores, se veían obligados a pedir ayuda a familiares o vecinos para realizar trámites burocráticos o básicos con la administración. La tecnología, que debería ser una herramienta para facilitar la vida de los ciudadanos, se ha convertido en algunos medios y algunos casos en una barrera infranqueable para muchos.

Ya lo decía Tim Berners-Lee creador de la world wide web, www, que, que es la tecnología, que debería ser una herramienta para la inclusión, no un muro para la exclusión.

En VOX defendemos una Administración cercana que no deja a nadie atrás. Por eso apoyamos eliminar la obligatoria obligatoriedad de la cita previa digital, y mantener vías analógicas para realizar trámites administrativos.

Las cuatro medidas que proponen en su resolución son ciertamente necesarias. Eliminar la obligatoriedad de la cita previa digital durante su mandato, señores del PRC, la digitalización forzosa avanzó sin contemplación miles de cántabros, como he dicho antes, especialmente nuestros mayores llevan tiempo enfrentándose a diario a un muro burocrático digital imposible escalar la CAT es solo una excepción frente al resto de organismos e instituciones de Cantabria y del Estado.

Mantener instrumentos analógicos en la administración, pues claro que hay que mantenerlos, hace falta que sigan; existe existiendo ventanillas, atención presencial y servicios telefónicos. Los datos del INE que ustedes mismos citan en su exposición de motivos ya existían durante su mandato, ahora se acuerdan de ellos, pero en su momento decidieron ignorar ignorarlos en municipios como Valderredible, Soba, Luena, con población envejecida; sus vecinos vieron cómo los servicios analógicos desaparecían sin alternativas viables, sea bienvenida su preocupación sobrevenida por la brecha digital.

La propuesta de desarrollar un servicio de apoyo mediante tiques digitales expositiva. Muchos de nuestros mayores están solos y algunos no saben ni dónde acudir. En otras comunidades autónomas ya funcionaban sistemas similares hasta ahora en Cantabria nuestros mayores quedaban abandonados a su suerte frente a portales digitales incomprensibles para ellos.



Afrontar la exclusión digital en zonas rurales, en una región como la nuestra, con una orografía y demografía como la cántabra, nos resulta especialmente sangrante.

La Cantabria rural ha sido la gran olvidada durante mucho tiempo, los datos son demoledores. Según el último informe de cobertura digital, más de 150 núcleos rurales de Cantabria siguen sin acceso adecuado a Internet, 8 años de Gobierno regionalista y socialista no fueron suficientes para atender un solo cable de fibra óptica en nuestros municipios o en todos los municipios que he dicho.

Desde VOX apoyaremos esta proposición no de ley porque beneficia a los cántabros, especialmente a nuestros mayores y habitantes de zonas rurales.

Nuestro compromiso, nuestro compromiso, es con una Administración que esté al servicio de todos los ciudadanos, no solo de aquellos que dominan las nuevas tecnologías. Defendemos una Cantabria, donde nadie quede excluido por no tener competencias digitales, o por vivir en un pueblo pequeño.

Como siempre, señorías, finalizo por los cántabros por Cantabria y por España.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La PNL que debatimos ahora aborda un problema real y creciente, como es el acceso de la ciudadanía a la Administración, un problema con dos vertientes.

Por un lado, la persistencia de la cita previa y la ausencia de opciones analógicas, y por el otro, la brecha digital, tanto en el acceso a Internet como a las competencias digitales necesarias, porque si hablamos de brecha digital, señorías, no es un concepto homogéneo, como bien ha dicho la portavoz del partido regionalista tenemos varios tipos de brecha.

Tenemos la brecha digital de acceso, donde entran en juego las diferencias socioeconómicas de las personas, la edad, el género, el nivel educativo, la situación laboral, el nivel de renta y las inversiones en infraestructuras para con las regiones menos desarrolladas, o para las zonas rurales.

También tenemos la brecha digital de uso, que abarca la falta de competencias digitales, que impiden manejo de la tecnología. Pensemos en habilidades tan sencillas que pueden, como puede parecer adjuntar un archivo a un correo electrónico no son por todos conocidas, y la brecha digital de calidad de uso está quizá la más, la menos conocida, porque se poseen las competencias digitales para manejarse en Internet, pero no los conocimientos para hacer un buen uso de la red y sacarle el mayor partido posible.

Es evidente que la alfabetización digital se ha convertido en una cuestión esencial para garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso pleno a los derechos de la ciudadanía, especialmente preocupante la situación de las personas mayores, como ya se ha explicado, y de quienes viven en el medio rural, donde las carencias de conectividad y formación digital son más patentes colectivos a los que debemos ofrecer una formación en formato accesible y a un ritmo adecuado.

La formación continua y el apoyo son esenciales para que las personas se sientan cómodas seguras y competentes en el entorno digital.

Queremos, además, destacar un ejemplo positivo de las políticas de alfabetización digital impulsadas por el Gobierno de España en los últimos años, que han supuesto un importante avance en este terreno, especialmente a raíz de la pandemia del COVID-19 iniciativas como el Plan nacional de competencias digitales, enmarcado en la Agenda España digital 2026, promoviendo la formación digital desde la escuela a la universidad, incluyendo programas de recualificación laboral y cerrando la brecha de género y atendiendo a zonas en declive demográfico.

Asimismo, está el Plan de digitalización de las administraciones públicas, que ha supuesto un salto decisivo en la mejora de la eficiencia y la eficacia de la Administración pública, buscando dar respuesta a los retos como el empleo, la justicia y la sanidad, mejorando la accesibilidad ciudadana a las empresas, a los servicios públicos.

Pero echamos en falta esta ambición en las políticas públicas del Gobierno de Cantabria, aunque también debemos reconocer, dicho esto, que el desarrollo de la administración electrónica en Cantabria en los pasados 20 años no ha sido del todo satisfactoria, como cabría esperar.

La implantación de sistemas digitales no siempre ha ido acompañada de una verdadera accesibilidad para todos los colectivos ni de la agilidad que los a los ciudadanos merecen en sus trámites diarios.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 66 (fascículo 1)

28 de abril de 2025

Página 5083

Por supuesto, ha habido excepciones y la más destacable es la ingente tarea que se desarrolló desde el Gobierno de Cantabria, en la pasada legislatura y muy especialmente por la Consejería de Sanidad para acercar la administración digital a los ciudadanos, desarrollando un modelo de relación ejemplar en los momentos más duros.

A buen seguro, señorías, tienen todos en sus teléfonos, en sus teléfonos móviles, la app “mi salud” del Servicio Cántabro de Salud y fueron llamados a vacunarse por un robot. Nuestro querido Jano.

Pero estas dos iniciativas han quedado paradas y faltas de desarrollo a partir del verano de 2023, porque esto también es Administración digital señorías.

Por todo ello, animamos al Gobierno de Cantabria, a trabajar con premura y determinación, en la eliminación de barreras digitales, promoviendo alternativas analógicas, que garanticen el derecho a ser atendido de manera presencial y diseñando estrategias específicas de inclusión digital, sobre todo en las zonas rurales, los colectivos más vulnerables, porque de lo que se trata en definitiva, señorías, de lo que se trata es de garantizar cualquier canal de atención, ya sea la presencial o la digital, sea capaz de resolver los problemas del ciudadano de forma rápida y accesible.

No se trata de ofrecer múltiples canales, sino de además de ofrecer los integrar los de manera que la experiencia en la ciudadanía, sea fluida y eficiente.

Tomemos como ejemplo la cancelación telefónica de una cita médica, una misión imposible, señorías, no cogen el teléfono ciudadano, la ciudadana recibió un SMS una cita a la que no puede acudir, y les aseguro que después de 20 30 llamadas, nadie coge el teléfono algo que ya debería estar solucionado y medios hay a través de la inteligencia artificial.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista apoyará esta iniciativa en la confianza de que suponga un impulso real para avanzar hacia una Cantabria más igualitaria, más conectada y más justa.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Sra. Díaz, del Grupo Regionalista para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada. Gracias.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, buenas de nuevos.

Bueno, yo sí que quería comenzar, aunque después le dejaré para el final, al señor portavoz, el Sr. Cobo, espero que se felicite, no se felicitara tanto del aumento en seis puntos del paro juvenil, ya que ha hecho referencia a esos buenos datos del paro, que lo son, pero si los analiza, el paro juvenil ha subido en Cantabria, nuevamente, en seis puntos.

Espero que en esa felicitación que ha hecho el Gobierno, no sean respecto al paro juvenil, precisamente, ahora que estamos tramitando la Ley de Juventud.

Bueno, pues no sé lo que van a hacer, porque no ha dicho que va a hacer la enmienda. No la vamos a aceptar por supuesto, y quiero, sí agradecer a los dos grupos, que, si van a apoyar la iniciativa, al grupo VOX Sra. Pérez Salazar por favor, hay algunas cosas que ha dicho que no, que no se ha puesto ni un solo cable de fibra óptica: 2015, 2019, 2019, 2023 con Adamo hemos llegado a muchísimos. Fíjese, en 2017 llegó a Polientes la fibra óptica. Polientes, en Polanco, en 2020, tenemos ya el 70 por ciento de fibra, obviamente no se instala de golpe, y este Gobierno el actual también ha hecho, aunque con menos inversión que hizo el anterior Gobierno, pero todavía siguen quedando son, fases. No le puedo admitir eso.

Luego al Partido Socialista agradecerle y sí que mire, ahí sí que es un ejemplo que puedo dar yo personalmente cuando dice los mensajes, los SMS meses con una cita, pues a mí me ha pasado en alguna ocasión llamar para anularla, porque con la agenda que tenemos pues hay veces que te surge algo, no puede decir, y luego que te llamen diciendo, y echándole la bronca de por qué no ha sido a la cita, o sea que eso sí que es cierto.

Y bueno, es una pena que el Partido Popular no sé lo que votará espero que recapacite después de lo que le voy a explicar y voten a favor, pero si no sería una pena que no voten por los cántabros, no lo he escuchado decir que vota que sí, ¿va a votar que sí? bueno pues nada pues bienvenido sea.

Pero mire la cita previa en la CAT me dice que no estoy atenta a que tengo la información que me ha pasado, pero es que yo la he leído con detenimiento, y aquí lo que se dice es que la cita previa no es obligatoria para la realización de consultas, si bien no se prioriza la presencial, no dice si bien se recomienda encarecidamente su solicitud para poder ser atendido en el día de la hora.



Pero es que, es más, le voy a poner el ejemplo para el resto de trámites, el resto de trámites un diputado de mi grupo parlamentario, es que lo sabemos, porque lo ha vivido en sus propias carnes, ha ido hacer un trámite del impuesto de donaciones sin tener la cita previa no había nadie en la mesa que le tenía que tocar, y le dijeron que, si no tenía cita previa, no le asistían.

Es decir, la instrucción, que usted me ha pasado a hablar de la cita previa, no, no léasela bien de consultas, información de todos los impuestos, de todo lo que quiera, es la que me ha pasado usted.

Bueno, en cuanto a los tiques digitales, que yo creo que es lo que más ha costado entender, ustedes lo quitan, y no sé porque es tan fácil, ahora como el mundo de Internet, las nuevas tecnologías y pedir un poco de información. Además, yo creo que cuando se lo explique le voy a dar un ejemplo que, seguro que le va a gustar, seguro que le va a gustar, porque siempre ponemos ejemplo de esa comunidad autónoma, Madrid y no siempre en positivo.

Pues mire, le voy a poner un ejemplo en positivo, ¿que son los tiques digitales? pues los tiques digitales no explicado puede ser una plataforma, puede ser una app. Usted conocerá Madrid Digital ¿no?, la Agencia Madrid Digital surgió es de 2005, ya tendrían todo hecho todos los deberes hechos, pero es que las nuevas tecnologías hay que ir implementándolas.

Fíjese, en febrero de 2024, Madrid destina 320.000.000 para la digitalización y última las APP para facilitar los trámites, la cuenta digital le puedo dejar luego toda la nota, la cuenta digital pretende crear un nuevo modelo de relación entre la Administración con los ciudadanos. Permitirá que los madrileños realicen trámites como el pago de tributos la solicitud de ayudas de manera sencilla mediante el teléfono móvil.

Mire, Santander hace 15 días y Polanco hace una semana incorporado el pago por bizum de los tributos, a eso me refiero a aplicaciones APP, a plataformas, WhatsApp, a facilitar esos trámites.

Además, se aplican no solo en cuestiones tributarias sino también justicia digital, historia social, bueno, en el servicio, en los servicios médicos, el historial social, bueno en la historia social única para acceder a los recursos que ofrece la red pública, para fomentar la autonomía personal o el acceso a las ayudas.

Pues a todo eso y también apuesta para que vea, Sra. Pérez Salazar que no solo en Cantabria, Madrid también apuesta en una estrategia para garantizar la conectividad en los pequeños municipios, reforzando las infraestructuras, es decir, esto no se hace de golpe que dice que el anterior Gobierno no hizo nada, se hizo progresivamente y este Gobierno lo seguirá haciendo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Termine señora diputada.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Es la primera vez que me he paso en el tiempo lamento que sea tan estricta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ha habido un error, le había puesto cinco minutos en vez de tres.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Bueno, pues como no me he dado cuenta no miro el tiempo habitualmente, pues nada.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 237.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y tres votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 237 por treinta y tres votos a favor.

Aunque nosotros no nos estemos dando cuenta porque tenemos los generadores encendidos, pues en la calle debe de haber bastante caos, vamos a suspender el Pleno y estamos en contacto para ver si a las cuatro se ha solucionado y podemos continuar.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y dos minutos)